

## INFORMÁTICA REGULADA

Miquel Barceló

En enero les hablaba aquí de las atribuciones profesionales en el campo de la informática. Describía el origen de la actual situación y citaba las históricas manifestaciones de noviembre. Decía también que, muy posiblemente, la problemática de las atribuciones profesionales en la Ingeniería Informática no se resolvería pronto.

Me siento feliz de poder decir digo donde había dicho Diego. Porque, si bien no se ha resuelto casi nada en ese tema, parece que algo han mejorado las cosas. Y, en este asunto, cualquier principio es una buena noticia...

Les recuerdo la argumentación de base:

Hay profesiones en las que el peligro social de un mal desempeño ha llevado a la sociedad a protegerse de esa terrible posibilidad. Así médicos, arquitectos, ingenieros, abogados y otras profesiones suelen tener Colegios Profesionales que por una parte vigilan que no se produzca el peligroso intrusismo profesional (una persona no cualificada ejerciendo, por ejemplo, de médico), y por otra reflejan cómo la sociedad se preocupa por un correcto ejercicio de estas profesiones cuyo mal desempeño podría crear serios problemas. Pese al serio peligro del corporativismo, los Colegios Profesionales de médicos, arquitectos, ingenieros o abogados, garantizan en cierta forma a la sociedad un correcto ejercicio de profesiones que, por el peligro que su mal ejercicio puede causar (fallecimiento de pacientes curables, caída por derrumbe de edificios, puentes que podrían caerse debido a un mal diseño, industrias contaminantes, justicia mal administrada, etc.), están restringidas a los titulados correspondientes adscritos a los respectivos Colegios Profesionales.

No ocurre así, todavía, en el caso de la Ingeniería Informática, pero algunos proyectos informáticos mal conducidos y sin las suficientes garantías técnicas, pueden comportar también graves problemas económicos y sociales e incluso amenazas a la vida de las personas (piénsese por ejemplo en sistemas informáticos de gestión hospitalaria, o de diagnóstico médico). Por el momento, mal que nos pese a muchos, cualquiera puede ejercer la Ingeniería Informática con independencia de su formación y sin control colegial. Éste es un tema que solemos tratar un mínimo de dos veces al año en mi asignatura sobre *Aspectos Sociales y Ambientales de la Informática* (ASAI) de la Facultad de Informática de Barcelona de la UPC, y puedo garantizar que es, en los últimos años, una preocupación recurrente (y yo diría que muy justificada) de los futuros profesionales de la Ingeniería Informática.

Como decía en enero: la sociedad debería adquirir consciencia de su creciente dependencia de las tecnologías de la información. No nos podemos permitir una "informática de aficionados" de la misma manera que no permitimos médicos, arquitectos, ingenieros o abogados "aficionados" que ejerzan sin control.

Por eso nos manifestamos estudiantes, profesores y decanos en noviembre pasado y pese a mi escepticismo inicial, lo cierto es que algo ha cambiado.

El 13 de marzo de 2009 el Consejo de Universidades aprobó e hizo públicas las "fichas" correspondientes a los estudios de ingeniería informática. También existe ya una propuesta de ley para la creación del Consejo de Colegios de Ingeniería Informática y de Ingeniería Técnica en Informática que intentará (si llega a buen término...) unificar los esfuerzos de algunas comunidades autónomas para regular el ejercicio de la profesión informática.

Queda mucho camino por recorrer pero, según parece, empieza ya a andarse.

Gracias, seguramente, a esas manifestaciones de noviembre y, sobre todo a los esfuerzos y coordinación que lleva a cabo, desde hace años, la CODDI (Conferencia de Decanos y Directores de Informática) que el 16 de junio ya pedía: "*Se deberían reincorporar las titulaciones del ámbito de la Ingeniería Informática (Grado y Master) a la discusión del conjunto de Ingenierías [...] donde se refleje la naturaleza de las capacidades y competencias de la Ingeniería Informática...*".

El primer paso parece dado. Sigue quedando mucho camino por recorrer hasta que nuestra sociedad sepa reconocer la importancia de una profesión informática "segura" y llevada a cabo por profesionales bien formados. No está regulada la informática, pero empiezan a estarlo los estudios que conducen a un responsable ejercicio de la misma. No es poca cosa.